

El Gobierno formaliza dos nuevas áreas de análisis de evaluación de la Fase III del 'Spending Review' 2022-2026

Asteartea, 21 de abril de 2026

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy un acuerdo para formalizar la tercera fase del proceso de revisión del gasto público ('Spending Review') del ciclo 2022-2026, que realiza la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), incorporando dos nuevas áreas de análisis contempladas en el marco plurianual aprobado.

En concreto, se abordará un análisis de las políticas de empleo y, por otro lado, en los ejes 1 y 2 del FEDER Programa Operativo Plurirregional del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

El siguiente paso será que la AIREF deberá aportar al Ministerio de Hacienda un Plan de Acción en el plazo de tres meses desde el presente Acuerdo, que incorpore, entre otros aspectos, el detalle concreto de las áreas de gasto a analizar, así como el presupuesto y calendario de desarrollo.

Con esta medida, el Gobierno avanza en el cumplimiento del compromiso del Plan de Recuperación sobre la eficiencia del gasto público. De hecho, el Consejo de Ministros adoptó el 28 de diciembre de 2021 el Acuerdo por el que se aprobó el nuevo ciclo de revisión del gasto público 2022-2026 y se formalizó la fase I del proceso de revisión del gasto público 2022-2026 que se llevará a cabo por áreas específicas de gasto y por fases.

En concreto, el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública identificó las siguientes áreas para ser analizadas en este nuevo ciclo plurianual:

- Gasto derivado de la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.
- Prestaciones (ingreso mínimo vital y prestación por incapacidad temporal).
- Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Instrumentos financieros de apoyo a los sectores productivos (complementario al Spending Review 2018-2021).
- Políticas de empleo.

- **Marco Financiero Plurianual 2014-2020**

Al mismo tiempo, el Gobierno formalizó la primera fase del nuevo proceso de revisión del gasto ('Spending Review'), determinado por las dos primeras áreas de análisis: los instrumentos financieros a disposición del sector público para apoyar los sectores productivos (estudio complementario al encargado anteriormente en la tercera fase del anterior ciclo) y el gasto derivado de la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, actualmente en proceso de elaboración y cuya finalización está prevista para los próximos meses.

Posteriormente, en abril de 2024, el Gobierno realizó un nuevo encargo a la AIReF en lo que sería la segunda fase del ciclo de revisión del gasto público 2022-2026, acordando la realización de estudios en el área de prestaciones:

- **Ingreso Mínimo Vital y de la prestación por incapacidad temporal.**
- **En el área de Ayuda Oficial al Desarrollo.**

Los estudios correspondientes a la Fase I fueron presentados por parte de la AIReF en diciembre de 2024, de conformidad con el Plan de Acción aprobado por el Ministerio de Hacienda y tomado en consideración por el Consejo de Ministros.

Por su parte, los trabajos de la Fase II se iniciaron en el ejercicio 2025, tras el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2024, por el que se tomó razón del 'Plan de Acción de la revisión del gasto de las Administraciones Públicas (Spending Review 2022-2026 Fase II)', elaborado por la AIREF. Los informes definitivos de los estudios de esta fase han sido presentados en febrero de 2026.